



Karla Estrella toma con ironía cumplimiento de sentencia por violencia de género: “Les presento mi letra escarlata”

El cumplimiento de la sentencia abre un debate sobre la proporcionalidad de las sanciones y la exposición mediática en casos de violencia simbólica

Por Merary Nuñez



Tras recibir la sentencia del **Tribunal de Justicia de la Federación (TEPJF)**, al día de hoy miércoles 23 de julio, **Karla María Estrella Murrieta** lleva once días cumpliendo con la sentencia de ofrecer disculpas públicas a la diputada **Diana Karina Barreras Samaniego**.

Esto debido a que en el 2024, Murrieta publicó en su cuenta personal 'X' un tuit donde aludía a la diputada Barreras. Motivó por el cual, la diputada denunció a la ciudadana ante el TEPJF por violencia de género.

El Tribunal concluyó que Karla Estrella ejerció violencia de género y determinó que debía de cumplir una sanción que incluye:

- Consultar bibliografía sobre lenguaje no sexista y violencia de género.
- Tomar un curso de género.
- Pagar una multa de 10 UMAS (equivalentes a mil 85 pesos).
- Permanecer inscrita durante 18 meses en el Registro Nacional de Personas Sancionadas.
- Además de la publicar durante 30 días disculpas a la diputada, bajo el apodo “Dato protegido”, desde su cuenta de X.

[Karla Estrella toma con ironía cumplimiento de sentencia por violencia de género: “Les presento mi letra escarlata” - Infobae](#)